Precios de suscricion — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 10.° — Mahon, jueves, 27 Noviembre de 1890. — N.° 2.817

Echada está la suerte

La Junta central del Censo aprobó por 10 votos contra 3, la proposicion del Sr. Sagasta.

Esta proposicion implica los siguientes acuerdos:

«1.° Que se ordene al señor presidente de la Junta provincial del Censo de la Coruña que si hubiere de convocar con cualquier motivo antes de que aquella diputacion haya procedido, con arreglo á la ley y á los acuerdos de la central, á elegir de nuevo los cuatro diputados en ejercicio que han de ser vocales de aquella, se abstenga de convocar y admitir como tales vocales á los diputados en ejercicio cuya eleccion ha sido declarada nula, procediendo á suplir su falta con suplentes, en la forma establecida por el art. 10 de la ley de 26 de Junio último.

2.° La Junta se abstendrá por completo de toda relacion con el gobierno en los asuntos de su exclusiva incumbencia.

3.° La Junta acudirá al Congreso de los diputados, como dispone el artículo 18 de la ley electoral, protestando de la forma desconsiderada con que respecto á los derechos de esta Junta ha procedido el gobierno.»

Al ir á votarse la anterior proposicion, los Sres. Cánovas del Castillo y Silvela declararon que se abstenían de hacerlo, porque como miembros del gobierno no querían contribuir á legalizar aquel acto; los demócratas—así se llaman ellos y no hay ley que se lo prohiba—los demócratas señores Martos y marqués de Sardoal votaron luego en contra, agregando, movidos por sus altos y asadorescos escrúpulos, que se reservaban su derecho de vocales y ciudadanos para el caso de que tuviera la proposicion ulteriores consecuencias

Pueden reservarse cuanto gusten, en la seguridad de que nadie en España ha de curarse de semejantes cosas.

Lo importante es que la mayoría de la Junta haya sabido cumplir sus altos deberes.

Por ello la felicitamos, pues ha correspondido dignamente á las esperanzas que la opinion liberal tenía depositadas en la rectitud é independencia de su juicio.

Y entiéndase que de esta felicitacion pertenece la mejor parte al Sr. Sagasta y á los liberales monárquicos, en quienes no han causado el efecto apetecido por los conservadores y los zorrillistas ciertas malévolas insinuaciones.

Han rendido homenaje á la ley y procurado su fiel interpretacion, considerando que dentro de ella lo mismo cabían los monárquicos que los republicanos; se han opuesto á las intrusiones del poder ejecutivo atendiendo, sobre todo, á la defensa del cuerpo electoral, y han realizado el acto ejemplar que abre á la soberanía del pueblo vastísimos horizontes, teniendo en cuenta que el supremo interés de la pátria es infinitamente superior á los menguados intereses de partido.

¿Qué va á suceder ahora? Lo ignoramos, y por añadidura no nos corre prisa el saberlo.

En el curso de los debates de ayer, y para aclarar una duda del Sr. Alonso Martinez, convínose en que la mision de éste se concretaba á dar al Congreso y al gobierno comunicacion de los acuerdos de la Junta.

Eso basta. No había para qué el poder electoral se dirigiese al poder moderador segun algunos habían propuesto.

Es lo suficiente que se enteren de ello, y asuman las consecuencias de una ú otra resolucion, los consejeros responsables.

Pretenderán quizás archivar la comunicacion y desnaturalizar su sentido, apresurando la convocatoria de nuevas Córtes para no tener que habérselas con las actuales, pero si de tal modo proceden, no faltará una sancion moral que les imponga el correspondiente castigo.

Si tal sucede, entenderá la nacion que hay una voluntad abiertamente opuesta á la suya, y quedarán *ipso facto* planteadas una resuelta incompatibilidad y una irreductible discordia.

No es la Junta Central quien ha provocado el conflicto.

Lo han provocado con su torpeza, con su debilidad y con su mala fe los conservadores.

La dificultad cortada con la votacion de ayer había quedado resuelta de comun acuerdo en las sesiones de Octubre. Después de regatear entonces si los acuerdos de la Junta se cumplirían en un plazo prudencial ó en un plazo de tres dias, el gobierno se conformó con lo pactado y se avino á dictar la correspondiente real orden. Pero dejóse llevar al hacerlo de la mala voluntad oculta ó del pueril deseo de mortificar á los que le imponían aquel amargo cáliz, y resultaron al punto, á causa de su soberbia ó de su imprevision, las inevitables consecuencias, pues no era posible que los agraviados tolerasen en paz la manifiesta burla.

Por cualquier lado que la cuestion se mire, no aparece disculpa para los que en tamaña temeridad incurrieron.

Si se admite que despues de convenida la primera solucion retrocedieron los gobernantes temerosos de ver malparada su autoridad, quedan patentes la flaqueza y la debilidad primitivas.

Si se supone que redactaron aquella real orden con pleno conocimiento de su sentido y de su alcance, resaltan la hipocresía y el dolo, marcados con todos sus aborrecibles caracteres.

Y si se acepta la hipótesis de que fué involuntario é inconsciente el agravio, no cabe prueba mayor de inhabilidad y de torpeza.

De una ú otra manera siempre se vendrá á parar en lo mismo. En que por su indecision, por su doblez ó por su impericia, al gobierno, y sólo al gobierno, corresponde toda la culpa.

¿Se harán efectivos los acuerdos de ayer?

¿Aparecerá de golpe en la *Gaceta* el decreto de disolucion, que equivaldría en estos momentos á un verdadero golpe de Estado?

El tiempo se encargará muy pronto de decirlo.

Por de pronto, lo que había que demostrar ha obtenido demostracion y lo que había que hacer está en vías de hecho.

Háse patentizado que era absurdo, inconveniente y peligroso el encomendar á los conservadores la aplicacion de reformas y leyes esencialmente democráticas.

Háse visto cómo bajo su gobierno, no sirve la ley escrita para amparar el derecho de los ciudadanos, ni para eximirlos de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Y se ha demostrado que para buscar defensa á lo uno y lo otro no ha habido mas remedio que pactar una alianza entre liberales y demócratas, la cual fué tan necesaria y salvadora ayer en la Junta, como habrá de serlo mañana en los comicios.

Queda, pues, despejado el camino, y ya nadie puede llamarse á engaño.

La Junta Central del Censo ha cumplido honradamente su deber.

Que todos los demás, empezando por la nacion, se aperciban á cumplir el suyo.

Política imperial

La desgracia en que ha caido Stœker, famoso agitador antisemita y ex-predicador de la corte de Alemania, no es un simple incidente de sacristía que deba ser mirado con poca atencion. Constituye un síntoma político muy interesante, el último capítulo de una historia y el comienzo de otra.

Las causas inmediatas de esta dimision y su aceptacion eran ya conocidas. El primer predicador de la corte, el doctor Kœgel, antiguo capellan favorito del viejo emperador Guillermo, obtuvo, sea por razones de salud, motivo oficialmente invocado; sea por disgustos surgidos con la corte imperial, seis meses de licencia y el permiso de fijar su residencia en Lausana.

Siguiendo el orden jerárquico y los precedentes ordinarios, la interinidad debería ser desempeñada por el segundo predicador de la corte Mr. Stœker. Pero no fué así: el emperador llamó para desempeñar estas funciones honoríficas al Dr. Dyrauder, pastor de la parroquia de la Trinidad en Berlin.

Mr. Dyrauder es uno de los oradores que más simpatías tienen en Alemania. En su iglesia reune todos los domingos un auditorio inmenso y distinguido, entre el que se vé las más de las veces á la emperatriz Augusta Victoria. Hijo de un teólogo liberal, pertenece tambien á la tendencia ortodoxa moderada. Fué pastor en Bona cuando el joven emperador Guillermo seguía sus estudios en la universidad de esta villa.

No puede nadie equivocarse sobre el alcance de esta eleccion que significa un verdadero desaire. Tal vez Mr. Stœker, revestido de prudencia por la misma tirantez de relaciones que mediaba entre él y la corte, hubiera aguantado en silencio tamaño desvío, pero el acto de Schrader, tercer predicador, enviando al instante la dimision le obligó á renunciar su cargo, renuncia que fué aceptada desde luego.

Esta actitud del joven emperador no ha sorprendido á los que siguen con atencion la política alemana, porque desde que subió al trono sabido es que tuvo buen cuidado de dar á elegir á Mr. Stœker entre sus funciones eclesiásticas y su actividad como jefe del partido antisemita. Stœker ofreció á Guillermo que no se mezclaría en las luchas de la política; pero ¡vana promesa! pues al poco tiempo aparecia rodeado de sus secuaces y proseguia en sus apasionados ataques contra los judíos.

Hace algunas semanas recorrió el sud de Alemania, y al realizar su propaganda por el gran ducado de Baden recibió de las altas esferas la orden de no proseguir su campaña antisemita.

Recientemente, en el gran ducado de Hesse, que ha llevado al Reichstag dos representantes antisemitas, el consistorio superior, es decir, la más elevada autoridad de la Iglesia evangélica, creyó de su deber lanzar una suerte de mandamiento conminatorio en nombre del cristianismo contra tamaña intolerancia. El nombre de Stœker no figuraba con todas sus letras en el documento, pero se comprendia bien que contra él iban dirigidos los anatemas. El propio gran duque puso el V.° B.° á ese documento en la contestacion dada por sus ministros á una mocion de los israelitas.

La corte imperial no podia hacerse solidaria de la conducta de Stœker, máxime cuando éste había llamado públicamente á la emperatriz Augusta Victoria su *querida amiga*, afectando además cierta afectuosa y paternal solicitud sobre los hijos de Guillermo.

Stœker cometió la torpeza de hacer decir á los periódicos de su devocion que en otro tiempo Bismarck tuvo el propósito de expulsarlo como agitador antisemita, en virtud de la ley contra los socialistas, y que el canciller de hierro, dada la enemiga que profesó al desdichado emperador Federico, al ver que éste deseaba librarse de un capellan que le era odioso, cambió de táctica y le ofreció su omnímoda proteccion.

La copa estaba llena. Stœker la hizo rebosar por fin con su conducta en el Sínodo de Brandeburgo.

Para mejor comprender lo que sigue es preciso saber que la Iglesia evangélica de Prusia es el producto de una union impuesta en este siglo á las dos fracciones luterana y reformada ó calvinista por la casa real de Hohenzollern, pasada á los reformados en el comienzo del siglo XVII. El antiguo luteranismo sufrió un rudo golpe con esta forzada combinacion.

Actualmente existen cuatro partidos principales en dicha iglesia; el viejo luteranismo, la union positiva ú ortodoxia estricta, los moderados y los liberales. Los dos partidos primeros aspiran á que su Iglesia goce de independencia religiosa: son tan exagerados en esto, que en ocasiones rechazan hasta que el soberano sea el *suummo episcopus* y la autoridad eclesiástica supremo.

En los sínodos provinciales de este otoño, y particularmente en el de Brandeburgo, han afirmado su autonomía.

Fundándose en el hecho de que el ilustre sabio y profesor Harnack había sido llamado á ocupar una cátedra de Teología en la Universidad de Berlin contra el acuerdo del consistorio superior, han demandado que la Iglesia pusiera su *veto* en la eleccion de los profesores de Teología. Después han hecho

adoptar un proyecto afirmando la necesidad de desarrollar dentro del criterio de un episcopado real los poderes honoríficos de los superintendentes.

Este acuerdo ha provocado una viva emocion. Autoridades ortodoxas han declarado que se verán precisadas á abandonar la iglesia nacional.

Basta con lo expuesto para explicar la caída de Mr. Stœker. La hora tal vez haya sido precipitada por la oposicion de la princesa Victoria á que la casara dicho capellan.

En su género no haya duda que esta crísis tiene analogía con aquella que originó la caída de Bismarck. Cuando Guillermo subió al trono pasaba por el discípulo dócil de tres maestros: Bismark, Waldersée y Stœker. El primero yace en su retiro de Varzin; el segundo ha sido reducido á sus estrictas funciones militares, y el tercero, el director espiritual, acaba de caer maltrecho.

Decididamente Guillermo II es el monarca de las sorpresas. Celoso de su independencia no quiere ser vasallo de ningun hombre ni de ningun partido.

El dia político

Despertaba vivísima curiosidad la conducta que habia de seguir el gobierno respecto á sus relaciones con la Junta Central y al cumplimiento de los acuerdos adoptados por ésta; por lo tanto todas las pesquisas se encaminaron á averiguarlo.

Alguno de los ministros, interrogado acerca del particular, fué lo bastante explícito para que puedan deducirse las impresiones del gobierno.

Este considera perfectamente legales los tres puntos qce abraza la proposicion del Sr. Sagasta por haber sido votados por la mayoría de los vocales con arreglo á la ley: pero se siente molestado por los considerandos de dicho documento más aún que por el artículo segundo

Los Sres. Cánovas y Silvela dejarán de asistir á las sesiones de la Junta por creer que su situacion, despues de los acuerdos tomados ayer, sería harto difícil. No obstante los amigos del gobierno continuarán asistiendo á las sesiones, reteniendo los Sres. Cánovas y Silvela su derecho á concurrir siempre que lo juzguen oportuno.

Cuanto á los acuerdos tomados por la Junta, el gobierno se reserva la ocasion y el momento de hacerlos cumplir, y desde luego puede asegurarse que respecto á la reunion de las Cortes el criterio del gabinete es observar una conducta semejante á la que sigue en las Cámaras con los suplicatorios que se les dirigen para el procesamiento de diputados y senadores.

Más claro: que dará cuenta á las Cortes... futuras.

El gobierno lamenta la ruptura de relaciones con la Junta Central y reconoce que ésta puede legalmente, y con entera independencia, dirigirse á las juntas provinciales.

Hasta aquí las manifestaciones hechas por el ministro á que aludimos y con las cuales están de acuerdos sus compañeros.

(El Globo).

Las regatas

En la reunion de Zarauz se tomaron el miércoles los siguientes acuerdos:

1.° Las regatas se jugarán con traineras usadas, cuyas medidas no han podido precisarse por no haberse efectuado las pruebas. Dichas traineras serán proporcionadas por los remeros de San Sebastian, quedando á los de Ondárroa el derecho de eleccion.

2.° Cada trainera llevará 13 remeros y el patron; éste no podrá ceder su plaza durante todo el recorrido á ningun individuo de la tripulacion, pero si podrá usar, sin moverse de su puesto, toda su habilidad.

3.° El recorrido será de diez millas saliendo del abra de Lequeitio con direccion al monte de San Anton de Guetaria, debiendo estar señalado el punto de llegada con dos lanchas á la derecha y separadas entre sí 20 metros, formando de este modo una calle por donde indispensablemente ha de rebasar la línea la trainera de la derecha; á la izquierda habrá otras dos lanchas colocadas en igual forma que la anterior para la trainera de la izquierda: en el centro de los dos grupos de lanchas habrá una distancia de 45 metros.

A uno de estos dos extremos se colocarán los jueces de llegada.

4.° En el punto de partida habrá dos valizas distantes una de otra 45 metros, y la lancha que salga de la valiza de la derecha irá al punto de llegada de la derecha, y la que lo haga de la valiza izquierda, al de la izquierda.

Las lanchas emprenderán la marcha al dar la señal uno de los jueces.

En caso de colision ó abordaje, queda á cargo de los jueces el decidir quien sea responsable, la cual perderá la regata.

A distancia conveniente seguirán á las lanchas en un vapor los jueces de partida.

5.° La regata se jugará el dia 30 del presente mes; y en caso de que por el mal tiempo no pueda celebrarse, se diferirá hasta el dia siguiente; y si tampoco fuera posible el que se verificase dicho dia, se aplazará hasta el domingo 7 de diciembre.

Las bases fueron todas muy discutidas.

A las dos de la tarde, y confundidos los ondarreses con los donostiarras, se sentaron á la mesa y empezó la comida.

Durante ella reinó la mayor alegría y expansion entre todos los comensales, versando la conversacion sobre *beti bat.*

A los postres se hicieron algunas travesías, que ascienden á 37.000 reales.

Uno de los comisionados de Ondárroa manifestó que es tal el espíritu reinante allí sobre el asunto, que hay quien está dispuesto á jugarse todo cuanto tenga.

En la reunion quedaron depositadas 500.000 pesetas como señal. Las restantes 20.000 deberán depositar los de Ondárroa en la sucursal del Banco de Bilbao, y San Sebastian en la sucursal de aquella ciudad.

MAHON

La candidatura acordada por los Comités de Union republicana, Posibilista y Monárquico liberal de esta ciudad para las próximas elecciones de diputados provinciales, es la siguiente:

D. Francisco Morillo y Seguí.

» Francisco Amengual y Pons.

» Enrique de Lacal y Arqué.

Dichos Comités tienen constituido un Centro electoral en la calle de Prieto y Caules (antes Arraval) número 64, al cual pueden concurrir todos los republicanos y liberales que deseen tomar parte en los trabajos electorales. Se halla abierto todos los días laborables desde las seis hasta las diez de la noche y los festivos desde la mañana hasta la una de la tarde.

* * *

La eleccion de diputados provinciales tendrá lugar el domingo 7 de diciembre próximo desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Para dicha eleccion está dividido nuestro distrito municipal en ocho colegios que se hallarán establecidos:

1.° Casas Consistoriales.
2.° Casa de Misericordia.
3.° Teatro.
4.° Hospital Civil.
5.° Casa escuela calle San Luis Gonzaga,
6.° Casa calle Castillo número 95.
7.° Plaza del Claustro.
8.° Pueblo San Luis.

Son electores todos los mayores de 25 años que se hallan comprendidos en las listas electorales.

Para poder tomar parte en la votacion no se necesitará presentar la cédula personal ni de ninguna otra clase sino simplemente decir el nombre y apellidos á la mesa y entregar la candidatura al Presidente.

El órgano conservador, que nos acusa de emplear malas artes y que como siempre acude á las más pésimas para embaucar á sus lectores, ha tenido ayer por conveniente á sus miras concedernos la patente de libre-cambistas, y por ende de partidarios de que el calzado americano sea admitido en la isla de Cuba sin derecho alguno protector.

Es inútil decir que ésta como la mayor parte de las aseveraciones del periódico conservador carece de todo fundamento, pues ni hemos dicho nunca que seamos libre-cambistas, ni ménos hemos sostenido la conveniencia de que el calzado norteamericano sea admitido en Cuba libre de derechos. Muy lejos de ello queremos que nuestras industrias sean protejidas, imponiendo moderados derechos de importacion á los productos similares de las industrias extrangeras, pero esto no nos hace caer en los escesos de la escuela proteccionista que patrocinan los conservadores, y que inevitablemente ha de ocasionar la ruina de nuestra industria de calzado.

Hemos sostenido y seguimos sosteniendo que en vez de aumentar hasta un extremo de carácter prohibitivo los derechos de introduccion de las harinas norteamericanas, como pretende la escuela proteccionista por conducto de sus representantes en la Comision arancelaria, se establezca un tratado de comercio con los Estados Unidos, que permita á estos seguir introduciendo en España sus harinas y sus petróleos, á cambio de admitir, tambien con derechos moderados, los azúcares y cafés de la isla de Cuba. Hemos sostenido y seguimos sosteniendo que de no hacerse así y prevalecer las teorías proteccionistas de los conservadores, el empobrecimiento de la isla de Cuba será la consecuencia inmediata, y con él la ruina de nuestra fabricacion de calzado.

De estas nuestras manifestaciones, claras y explícitas no se hace ni quiere hacerse cargo el órgano conservador de la calle del Bastion, porque no le tiene cuenta. Y obrando, como siempre, con la mala fé más refinada, nos hace decir lo que no hemos dicho, para evitar que sus lectores, se aperciban que las teorías proteccionistas que su partido sustenta ocasionarían inevitablemente la ruina de la industria menorquina.

En vista de la queja por nosotros formulada de que la correspondencia de Madrid llegaba á esta isla con gran retraso, perjudicando extraordinariamente al comercio, nuestro Diputado Sr. Prieto escribió á su amigo particular el Excelentísimo Sr. Director General de Correos y Telégrafos, interesándole para que corrijiera la falta denunciada. Y el Sr. Los Arcos con fecha 17 del presente mes tuvo á bien contestar al Sr. Prieto lo que sigue:

«Exemo. Sr. D. Rafael Prieto y Caules:

Mi estimado y distinguido amigo: agradezco su carta de V., porque me permite conocer un hecho sobre el cual hoy mismo pido antecedentes á Barcelona, para ponerle cuanto antes correctivo. No necesitan los periódicos de ninguna parte que los de Madrid se hagan eco de sus quejas para que yo las atienda en todo lo posible; lo único que hace falta es que me enteren, como en este caso ha ocurrido, y yo, de muy buena gana y en cumplimiento de mi deber, haré siempre lo que en mi mano esté. Lo que dice EL LIBERAL de Mahon y lo que V. me comunica, lo recojo con verdadero interés.

Le estima sinceramente su affmo. amigo y S. S. q. b. s. m.—*Javier Los Arcos.»*

Agradecemos por nuestra parte al señor Los Arcos el laudable interés con que ha acojido nuestra queja, y con muchísimo gusto atenderemos en lo sucesivo su deseo, comunicándole directamente las faltas que observemos en el servicio de correos.

Ha fallecido en Ujíjar la virtuosa señora D.ª Felipa Pelaez madre de nuestro estimado amigo, el registrador de la Propiedad de este Partido D. Leopoldo Puerta.

Reciba nuestro amigo y distinguida familia nuestro pésame más sentido.

En la tarde de hoy ha de tomar posesion de la Alcaldía de Mercadal, nuestro querido amigo D. Juan Moll y Febrer, suspenso gubernativamente de dicho cargo, á raiz de la subida al poder del partido conservador.

No podemos menos de enviar nuestra más espresiva enhorabuena al digno Alcalde de Mercadal, y nuestro más sentido pésame, al autor del expediente promovido para la separacion de tan probo como estimado funcionario.

Segun dice un colega de Palma de resultas de la escision ocurrida entre los socios del Círculo Conservador de aquella isla con motivo de la proclamacion de candidatura para diputados provinciales del distrito de Manacor, han presentado la dimision de socios del mencionado Círculo, los señores D. Jorge Perelló marqués de la Bastida, D. Jaime Sitjar, don Bruno Estarás, D. Antonio Marcel, D. Guillermo Marcel, D. Enrique Sureda, D. Juan Barceló, D. Santiago Villalonga, D. Juan Marques, D. Jaime Salom, D. Antonio Frontera, D. Juan Serra (Verdal) y otros señores que no recuerda, y á las que seguirán otras, segun aseguran.

El sábado próximo se pondrán en escena en el casino El Consey las zarzuelas «Chateau Margaux», «Dos canarios de café» y «¡Viva mi niña!». El tenor señor Bergadá cantará en uno de los intermedios el aria de «La Tempestad», en la que se distingue de una manera notable y que le ha valido los aplausos unánimes de todos los públicos. Terminará la funcion con baile de sociedad.

Dada la aceptacion que ha merecido la compañía no dudamos que el favorecido salon del casino del Consey se verá extraordinariamente concurrido.

En el anuncio que publicamos ayer de la Agencia Administrativa incurrieron nuestros cajistas en algunos errores que enmendamos en el número de hoy.

Está ya definitivamente instalada una estacion telefónica á bordo del vapor *Vulcano*, que se halla anclado en la rada de Palma.

Sobre el torreon del O. del edificio de la Lonja está sujeto el poste que sostiene las palomillas aisladoras de los hilos que van desde allí directamente al palo de mesana del expresado buque y desde allí al camarote de los oficiales.

—

Ha sido nombrado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia el Magistrado de la misma Sr. D. Casildo Zavala para presidir la Junta de escrutinio general que ha de verificarse en esta ciudad el dia 11 de Diciembre próximo con motivo de la eleccion de Diputados provinciales que ha de tener lugar en este distrito el dia 7 de dicho mes.

—

El vapor correo «Nuevo Mahonés» ha salido de Barcelona á las cuatro de esta madrugada, segun anuncio fijado en el despacho de la administracion de la Sociedad.

—

Segun un diario de Palma es un hecho la próxima llegada á aquella ciudad del ilustre hombre público don Antonio Maura.

—

Tiene entendido el periódico *Las Baleares*, «que el distinguido ingeniero Sr. Molina no consentirá en ser juguete de los conservadores, y en vez de ir á ocupar su nuevo destino, pedirá la excedencia, pues tiene intereses importantísimos bajo su custodia, como Director que es de las Salinas de Ibiza, y la gestion de las minas de lignito de los Sres. Lavilla y C.ª, que no puede abandonar sin perjuicio de las personas que en su pericia tienen depositada toda su confianza, y que, por otra parte, le permiten vivir con independencia del sueldo del Estado.»

Pues habrán hecho lindo pago los caciques ibicencos: ni siquiera ahorran un céntimo al Estado.

Sencillamente perjudican al Sr. Molina; que es lo que produce toda venganza.

—

Como habrán visto nuestros lectores por el anuncio que ayer empezamos á publicar, la Administracion de Loterías núm. 2, de nuestro amigo D. Pascual J. Hernandez, ha recibido ya billetes para el sorteo de Navidad, cuyo premio es como todos los años de *medio millon de duros*.

—

Durante el corriente año, en el Juzgado de Instruccion del distrito de la Catedral de Palma se han incoado 71 causas por delito de contrabando.

—

El Casino El Progreso de San Luis ha adquirido para los socios del mismo que gusten interesar el billete de la Lotería de Navidad núm.° 48.091. Las participaciones serán de Ptas. 2'50.

—

Con el nombramento de D. Francisco Rodriguez de Guevara, para juez de Instruccion del distrito de la Lonja de Palma, ejercerá el Decanato de los Juzgados de la misma, como más antiguo en categoría, el del distrito de la Catedral, don José Escolano de la Peña.

—

Leemos en «El País» de Ciudadela:

«Por el correo de esta tarde hemos recibido una interesante carta de nuestro diputado Sr. Prieto y Caules, fijando sobre la cuestion de calzado algunos conceptos luminosos que publicaremos en el próximo número. El tiempo de que podemos hoy disponer solo nos permite publicar el siguiente escrito dirigido al señor Prieto en el Ministerio de Ultramar.

18 de Noviembre de 1890.

S. D. Rafael Prieto y Caules. Mi distinguido amigo. Con su muy grata última del 16 he tenido el gusto de recibir la instancia elevada á este Ministerio por los fabricantes de calzado de Menorca la cual he entregado preferentemente recomendada y se la ha dado el curso reglamentario. Puede V. llevar á su ánimo la tranquilidad de que esa famosa industria por su reconocido mérito quedará salvada de toda asechanza, por mas que en realidad se impone por su propia virtud el calzado en la Isla de Cuba, razon por la que no deben tener miedo á la competencia estranjera. Sabe V. que manda cuanto guste á su affmo. atto. amigo s. s. q. b. s. m., Manuel Allende Salazar.—Es copia.

—

Hoy el día ha amanecido lluvioso, habiendo las nubes dejado caer fuertes rociadas á cortos intérvalos. Tambien se ha dejado sentir el frio más intenso que los dias pasados.

—

De «La Almudaina»:

«Algunos industriales y comerciantes han llamado nuestra atencion acerca de la grandísima dificultad que encuentran para sacar copias en los libros copiadores, de los párrafos manuscritos con buena tinta simpática en las modernas tarjetas postales, pues por más que se esmeren en los procedimientos usualmente empleados para obtener dichas copias, no pueden en manera alguna conseguirlas.

La causa de este resultado negativo consiste en la calidad del papel ó cartolina en que están impresos aquellos documentos ó efectos timbrados, papel que parece ser chupon, ó que cuando menos absorbe enteramente la tinta sin dejar porcion alguna que pueda trasladarse á la superficie del papel absorbente de los copiadores.

El ser de este modo las tarjetas de referencia, produce perjuicios á la renta pública y á los industriales y comerciantes: á la primera por la menor salida que tienen aquellos efectos y á los últimos por la comodidad que les quita de poder comunicarse por aquel medio.»

—

Casino El Consey

Se convoca á los Sres. socios para la junta general que debe celebrarse el domingo 30 del corriente á las tres de la tarde, con el objeto de elegir los cargos de Vice-Presidente y Secretario por haber cumplido el tiempo reglamentario los actuales.

Mahon 24 Noviembre 1890.—El Secretario, Joaquin Gabona.

—

BOLSA DE MADRID

26 de Noviembre 4'00 t.

4 por 100 interior contado	74'550
4 por 100 amortizable	88'500
Billetes Hipotecarios de Cuba	102'050

BOLSA DE BARCELONA

26 de Noviembre 4-30 t.

4 por 100 interior	74'150
4 por 100 exterior	75'070
4 por 100 amortizable	88'000
B. H. de Cuba	102'000
Banco Hispano Colonial	54'600
Acciones ferrocarril Francia	47'450
Id. Norte	72'150
Id. Orense	17'200
Id. Almansa	115'000
Obligaciones Francia	00'000
Id. Norte	81'000
Id. Orense	00'000
Obligaciones Almansa	75'250
Compañía Trasatlántica	84'500
Cubas nuevas	93 870

Crónica religiosa.

SANTOS DE HOY

Stos. Basileo ob., Acacio pbro., Facundo y Primitivo mrs., y Josafat príncipe.

SANTOS DE MAÑANA

Stos. Mansueto y Rufo obs. y Esteban el Joven mrs., Gregorio III papa, y Santa Faustina vg. y mr.

ASOCIACION DE

Beneficencia Domiciliaria.

Mes de Octubre de 1890

CUENTA *mensual justificada que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su exámen y comprobacion.*

—Cargo—

	Pesetas
Existencia del mes anterior	8.752'08
Recaudado en los seis distritos de esta ciudad por suscripciones corrientes, atrasadas, trimestrales, cepillo del recaudador y producto del salvado fino	620'44
d. en el Distrito 7.° (San Luis) por suscripciones corrientes	6'34
Id. en el Distrito 8.° (San Clemente) por suscripciones corrientes	1'25
Subvencion que abona la Junta Municipal de Beneficencia	999'44
De la redaccion de *El Bien Público*	5'00
Suma el Cargo	10.384'55

—Data—

	Pesetas
Entregado al representante del Distrito 1.°	4'00
Id. al id. del 2.°	7'00
Id. al id. del 3.°	19'00
Id. al id. del 4.°	15'00
Id. al id. del 5.°	17'00
Id. al id. del 6.°	30'00
Id. al id. del 7.°	19'00
Id. al id. del 8.°	10'00
Id. al agente recaudador por la gratificacion del mes de la fecha	35'00
Por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha	1.627'19
Por la gratificacion al escribiente del mes de la fecha	5'00
Abonadas á D.ª Rosa Pons por el impuesto sobre derechos reales y premio sobre el legado de doscientas cincuenta pesetas dispuesto á favor de esta Asociacion por D. Jorge Pons	22'83
Suma la Data	1.811'02
Existencia para Noviembre	8.573'53

Mahon 31 Octubre 1890.—Pedro Baselini.—Aprobada dicha cuenta en sesion de hoy. Mahon 25 Noviembre 1890. V.° B.°—El Vice-Presidente accidental, Juan Morillo, Pbro.—El Secretario, José M.ª Mercadal.

∴

Mes de Noviembre de 1890

Movimiento de sócios

		Pesetas
Suscriciones mensuales en 31 Octubre 1890	418	579'48
Altas en Noviembre	2	3'00
	420	582'48
Bajas en id.	6	11'25
	414	571'23

ALTAS

D. Antonio Roca, Deyá 3.	2'00
" Juan Taltavull Briones. Castillo	1'00
	3'00

BAJAS

D. Juan Prat, ausente	1'00
Sres. Carreras Hnos., Arravaleta	1'00
D. Jaime Rotger, Cos de Gracia	0'50
" José Lescusa, ausente	1'00
" Jaime Pons, Isabel II	7'50
" Juan Carreras, Horno	0'25
	11'25

Mahon 24 Noviembre 1890.—El Vocal Recaudador, Mauricio Hernandez.

Edicto

—

Don Damian Moysi Alberti,

Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudacion voluntaria del 2.° trimestre de las contribuciones territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la Oficina que la Recaudacion tiene establecida en la Calle del Angel n.° 14, desde el dia 1.° al 10 inclusive de Diciembre próximo y á las horas de 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1888.

Mahon 27 de Noviembre de 1890.—El Alcalde, D. Moysi.

TELEGRAMAS DE LA

Agencia-Fabra

PARA

EL LIBERAL

Madrid 26 5'45 t.

El poeta Zorrilla adelanta en su convalecencia

Se han presentado algunos casos de trancazo en Madrid que segun los telegramas que se reciben se presenta tambien en varias capitales de Europa.

Se ha demostrado por los experimentos hechos en Colonia que el Doctor Koch ha encontrado el antidoto contra la tuberculosis.

Continúa la intranquilidad en el mercado financiero de Lóndres.

74'55.

Madrid 26 6-45 t.

Se han celebrado solemnes honras fúnebres en honor del duque de la Torre.

Niégase oficialmente que se haya declarado á Prado exento de responsabilidad por el desfalco de la deuda de Cuba.

Hay carencia absoluta de noticias pues los trabajos electorales tienen ocupados á todos los hombres politicos.

Madrid 27 10-15 m.

Portugal ha declarado sospechosos los puertos de España.

Continúa la huelga de los curtidores de Olot.

El duque de Veraguas sigue enfermo.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: S. José, frente al Fielato

Agencia Administrativa

El dia 8 del próximo Diciembre á las 11 de la mañana, se venderá en licitacion privada, en las oficinas de esta Agencia, una viña de 900 cepas, y una pieza de terreno situada en el punto conocido por "Mercadalet".

*
* *

El dia 14 del próximo diciembre á las 11 de la mañana, se venderá en licitacion privada en las oficinas de dicha Agencia una finca rústica con casa de recreo, patio, dos aljibes, un almacen y dos cercados de trece almudes sembradío, sito en el camino de las "Rodeas".

Los títulos de propiedad y condiciones para las snbastas se hallan de manifiesto en la Oficina de esta Agencia.

EN VENTA

Lo está una casa sita en la calle de San Fernando número 37 de esta ciudad.

*
* *

Casa y terrenos en el "Buscarró" (San Luis) de tres y media cuarteras sembradío. La casa con dos hortales contiguos y terrenos se venderán juntos ó por separado.

*
* *

Campillo en "Son Xuriguer" (San Luis) de unos once almudes sembradío.

Los títulos de propiedad y condiciones de dichas ventas se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Agencia.

*
* *

Esta Agencia se encargará de gestionar en las Oficinas Municipales y de Hacienda las alteraciones causadas en las fincas rústicas y urbanas por ventas, permutas, reunion, division, sucesiones y demás á fin de que cada propietario satisfaga la contribucion que justamente le corresponde.

Admon. de Loterías de 1.ª clase n.° 2

MAHON

Sorteo de Navidad

Se han recibido en esta Administracion y puesto á la venta los billetes para el sorteo de grandes premios que ha de celebrarse en Madrid el dia 23 Diciembre próximo.

Premio mayor: Medio millon de duros

Precio del billete entero . . . . . 500 pesetas
Id. de la fraccion ó décimo . . . 50 id.

Mahon 25 Noviembre 1890.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Vinagre blanco

Se vende en la calle del Bastion n.° 18 á me dia peseta el litro.

Escribiente Hay uno, jóven, que desea hallar colocacion por las tardes. Informarán en la imprenta de este periódico y en su despacho calle Nueva n.° 25.

Sirvienta Se necesita una de 12 á 13 años. Informes en esta imprenta.

Para vender Lo está una casa situada en la calle del Campamento n.° 7. Tiene altos y bajos.
Para informes dirigirse á la calle de la Plana n.° 44. 4

Para vender Están las casas de la calle Cos de Gracia núms. 83, 85, 87, 89, 91 y 93, sneltas ó en conjunto. Informes, su dueño Cos 83.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. ÇASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Azúcar dorado habano

En el establecimiento de Matas calle Rosario n.° 5. Véndese por arrobas de 26 libras á 6'50 Ptas. y por kilos á 0'65 id.

Al por mayor, gran descuento

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

LA NEW-YORK

COMPAÑÍA MÚTUA DE SEGUROS sobre la vida

FUNDADA EN 1845

Siniestros pagados en el segundo trimestre de 1890

En Abril por defuncion de 157 asegurados	Duros	653.796'93
En Mayo " 111 "	"	484.104'60
En Junio " 117 "	"	519.761'40
Total	Duros	1.657.662'98
Primas satisfechas por los mismos deducidos los dividendos	"	541.685'22
Diferencia en favor de los asegurados sobre los primas invertidas	Duros	1.115.977'76
Entre los siniestros pagados en el segundo trimestre figuran los de J. M. Cintron. Hacendado Puerto Rico por	"	7.677'16
F. Zuazagoitia, Propietario España por	"	965'00
E. Nicolás, Representante de Comercio, Barcelona por	"	1.930'00
E. Jimenez, Escribano, Cuba por	"	2.001'00
L. Dubois, Comerciante, Cuba por	"	652'00
N. Cabrera Industrial, Cuba por	"	4.660'00
G. García García, Comerciante, Cuba por	"	196'00
A. Cáceres, Comerciante, España por	"	[illegible].162'00
M. Jacas, Comerciante, Barcelona Plaza Antonio Lopez n.° 7 por	"	10.254'00
J. Barbier, Dependiente, España por	"	1.930'00

Direccion de Cataluña y Baleares

Paseo de Colon y Calle de la Merced, 20, 22 y 24

BARCELONA

Director: M. Ges.

AGENTE EN MENORCA: D. P. B. VALLS
CALLE DEL COMERCIO NÚM. 1

La Catalana

COMPAÑÍA DE SEGUROS

contra incendios y esplosiones de gas

á prima fija

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital social 20.000.000 de reales.

Subdirector en la isla de Menorca don Pascual José Hernandez.

AVISO

Venta de medias y calcetines al por mayor y menor.

Despacho en la propia fábrica, calle Infanta n.° 74, de 9 á 12 y de 3 á 5 tarde.

Precios reducidos, resultando las hechuras casi de balde.

Descuento segun la cantidad que se tome, poniéndose el género á domicilio ó á la parada de los coches del interior de la Isla.

Infanta, 74

Fábrica de medias y calcetines

Pianos para alquilar

Comercio, 3.

Tarjetas de visita Imprenta de EL LIBERAL.

BARATO DEL BAZAR CANET Y PONS

TEMPORADA DE INVIERNO

Capas desde . . .	40'00 ptas.
Pardesús desde . . .	25'00 »
Trajes paño desde . .	17'50 »
Trajes algodon á la medida desde	12'50 »
Pantalones á la medida desde	2'50 »
Capotes impermeables (pelo de cabra) . . .	20'00 »

Además haremos á la medida toda clase de prendas de vestir de hilo, lana y algodon.

GÉNEROS EN PIEZA

Daremos un corte de pantalon de buen paño por 3 pesetas y además todos los artículos ya conocidos han tenido una gran rebaja que esperamos el público sabrá aprovechar.

Tenemos el depósito del

Turron de Ciudadela

premiado en la Exposicion de Barcelona que vendemos á 6 reales los 400 gramos.

CANET Y PONS

PRIETO Y CAULES 50

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

L' UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

y esplosiones de gas y de vapor

FUNDADA EN 1828

Capital, reservas y primas á cobrar . 75.066.000 ptas.
Siniestros pagados desde su fundacion 152.315.000 "

Domicilio social: París, Rue de la Banque, 15

SUCURSAL ESPAÑOLA

Paseo Colon y Merced, 20, 22 y 24, principal

BARCELONA

SUBDIRECCION EN MENORCA

D. FRANCISCO ESQUEFA

Castillo, 43

Fées de vida Véndense al precio de cinco céntimos de peseta ejemplar en el despacho de la imprenta de este periódico, calle Nueva núm. 25.